UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **08 SEP 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. Nº 9-620-D-2008, en las que Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 11 – CONSTRUCCIONES con "Equipos y Técnicas Constructivas" como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución Nº 219/2008-CD, constatándose al cierre del mismo que se registró la inscripción del Ing. Rodolfo David FRANSÓ CORDÓN.

Que la Comisión Asesora que entendió en el concurso de referencia en su dictamen de fs. 227/228 establece que el citado profesional en la Clase Pública, la exposición y sus contenidos no alcanzaron los condicionantes requeridos para cubrir dicho cargo y en el Coloquio no existió en sus respuestas, conceptualmente, suficientes contenidos y profundidad.

Que, por lo expuesto anteriormente, dicha Comisión establece el siguiente Orden de méritos: 1º- DESIERTO.

Que analizada la actuación por las Comisiones de Personal y de Asuntos Académicos sugieren aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora declarando DESIERTO el concurso y efectuar una segunda convocatoria incluyendo en la misma el perfil y que los postulantes presenten una propuesta pedagógica y programa analítico a desarrollar, acreditando experiencia docente en nivel universitario.

La necesidad de efectuar una nueva convocatoria.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de agosto del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 219/2008-CD, para cubrir con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 11 – CONSTRUCCIONES con "Equipos y Técnicas Constructivas" como temática de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente orden de méritos:

1º DESIERTO

ARTÍCULO 2º.- Llamar a concurso (2º Convocatoria), en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nº 03/86-CD y sus modificatorias

Resol. Nº **229**

//2.-

01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 11 – CONSTRUCCIONES con "Equipos y Técnicas Constructivas" como temática de referencia, a los efectos del concurso.
ARTÍCULO 3º.- Establecer los siguientes Requisitos, Perfil y Contenidos Mínimos para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Requisitos:
Los postulantes deberán presentar programa propuesto para la asignatura y planificación completa.

Perfil:
De acuerdo a los objetivos y contenido mínimos de la asignatura se requiere para el cargo un profesional con amplia experiencia en obras de distinto tipo y en las tareas y equipos que en ellas se realizan.
Los postulantes deberán acreditar experiencia en docencia universitaria acorde al cargo a concursar.

Contenidos mínimos:
Prospección de suelos y de rocas. Equipos y técnicas en la construcción de obras civiles de hormigón, acero, albañilería. Movimiento de suelo y de rocas: equipos y costos. Perforaciones en suelos y en roca. Túneles: perforación y refuerzo. Explosivos y voladuras. Obras hidráulicas fluviales y marítimas: técnicas especiales. Higiene y seguridad. Aspectos ambientales.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido entre el 14 y el 18 de setiembre del año 2009 inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza.
ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:
. MORENO, Jorge Luis
. IBÁÑEZ, Jorge Víctor
. CRISAFULLI, Francisco Javier

SUPLENTES:
. CANTU, Alejandro Domingo
. BARCHIESI Arnaldo Mario
. CANDISANO, José
Resol. Nº **229**

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//3.-

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.
ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **229**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA